



José Manuel Faura, Acad. Literaria,
afluente General, para mañana Faura, alar por la mañana.
Para comunicarle una orden de la Direccion en fecha 13. de
Diciembre, en la que, para dar cumplimiento a una Real orden,
que la Direccion ha recibido, prescribe que con urgencia se le
venita una relacion circunstanciada de los Patronatos, que
lo eran por oposicion en esta Universidad en 7. de Mayo de
1820, con sus particularidades que pueden ser de interes considerable
a varios individuos, cuando no a todos los del mismo. Y
sobre todo volver lo mas comunmente. Nadie sabe, pues
presen presento, y la de mayo. fecha Mayo 23 de
Diciembre de 1823.

D. Miguel Marcos
R. B.

Orden: Para ver el informe de la comision, sobre tales. Por
ut supra.

D. Marcos
B.

AVSA



22

— # Solano.
 — Santana.
 — # Davila.
 — Gonzales.
 — Mendez.
 — # Camacho.
 # Cuera.
 — # Moran.
 — Vazquez.
 Camacho.
 — # Ortiz.
 — Palmarola.
 — Nieto.
 Fernandez Puente.
 — Riba Otero.
 — Fernandez Camacho.
 Fernandez Puente.
 Mendez.
 Mendez.
 — Alvar.
 — # Perez Romero.
 — Garcia.
 Colza.
 Gomez.
 Yañez.
 Bellido.
 Ledesma.
 Ania.
 Veneria.
 Ysidro.
 Llano Ponte.
 — Parera.
 Cavallero.
 — Dier

AVSA



exp.^a expensas plurieligen de la Santa casa
que enfermen del S.^r D. J. J. de la Cruz de
el conser. fuenfuenf

Quere nombre unuf. en p.^a de la Santa casa
enferme al S.^r D. J. J. de la Cruz de la
en, pero enriendo antes enriendo al
C. antes de exenitinsale a S.^r

Quere nombre unuf. en p.^a de la Santa casa
de cada facultad, Quere eleg. de los S.^r
Huelra, Magarinos, Menor - Monter, 3
Sampelayo

Deamos 7.	}	Huelra 11	Nieto 3.
Dalm. 2.			Menor 9
Denmigo. 2.		Deamos. 7	Salas 4
Pomemur 1.			Narba 1
May. 1.		Jornandez 2	Monter. 8
Huelra 7		Magarinos - 7	J. J. 7.
		Juoz - 7	Monter. 2
		Deamos Redados - 7	Deamos 1
		Cerrosolins - 7	

Huelra, Magarinos, Menor, Monter, Samp.

AVSA



3

Plano General de 24. de Diciembre de 1825.

Leída la Acta de la sesión por acuerdo del último
Plano General, celebrado en la del presente mes, con arreglo
al artículo de Vista del año de 1825.

En seguida se leyó una orden de la Dirección General de
Indios fecha 18. del corriente, pidiendo al Sr. Pastor una relación
circunstanciada de los catequizados que lo están por oposición en esta
Unión en 1. de Mayo de 1825. cuya Orden es como sigue:
Aquí la Orden.

Y el Plano que encierra la dicha orden, pasó a
votarse en la forma siguiente:

Ramón: Que pase á la Secretaría el Oficio, para q^e con toda
meditación cubra el informe que se pide por la Dirección.
Sampelayo: Que se nombre una Com.^{on} para que con
razonada cubra el informe con toda madurez.
Duran: Que se nombre una Com.^{on} y que esta cubra
con toda precisión, y evitando exceso ó defecto el infor-
me pedido. Formando la Com.^{on} los dos Decanos.
Román: Que se nombre una Com.^{on}
Fernando: Que el Sr. D.ⁿ cubra el informe puesto que
así donaría se le pide.
Mora: Que el Sr. D.ⁿ asociando á los señores

AVSA

Ramos: lo mismo y que la Com.^{on} sea un indiv.^o ^{al R.^o D.^o}

Matay: Que se nombre una Com.^{on} puesto que la diuision
quiere el R.^o D.^o de el informe acerca de los particulares
que contiene el orden, y que para el mejor acuerdo oiga
al R.^o op^{on} que una Com.^{on} este debe oponer al
R.^o D.^o quanto crea comb. Excepcion de la citada
orden, para que se pueda cada uno ir inf.

Solano: lo mismo y que el claustr^o se compromete
su opinion en la Com.^{on} que se nombre.

Barber: Al R.^o Matay, oyendo las personas que cotan
interesadas en este negocio

Santana: Que se nombre una Com.^{on} nombrada en
por el R.^o D.^o que si se acuerda quite honra a R.^o
Jorn. 1. de llergo.

Mora: Al R.^o Matay.

Soriano: Que el claustr^o debe dar su informe p.^o q.^o este
al R.^o D.^o ha quedado ordo; y q.^o lo haya respecto de hecho p.^o
medio de una comision, y respecto de un asunto p.^o politico
y litera. nica p.^o si mismo en voto secreto quedando
las comisiones de una y otra clase.
Mora: De Barber.

Vargues: Que se nombre una Com.^{on}

Ortiz: voto del R.^o Solano, y que la Com.^{on} sea un indiv.^o
de cada facultad, nombrada por el R.^o

Balmaceda: Que se nombre una Com.^{on} que cubra
el informe, que bodega a R.^o y aprobado por este
se le entregue al R.^o D.^o

Nieto: Que el R.^o nombre una Com.^{on} que este cubra
su informe trayendolo al claustr^o, y que luego voten
sobre el todo y lo com.^{on} al mismo

Dr. Pinar: Que se nombre una Com.^a que anoten en el C.^o
cabe el informe.

Adon el Dr. Matas, con la adición del Dr. Ortiz, procediendo
la aprobación del Claustro.

García del Dr. Adon.

Díaz Sullones.

Pascual de Davila.

Sampelayo reformo el voto de Matas.

Vimenes, lo mismo.

S.^r Rector. Que el Claustro vine en su favor.

En segunda de la votación que antecede, se propuso, si el objeto
de la Comisión acordada es para examinar el informe por la Universidad
o solo para el voto Rector, como igualmente, si ha de volver al Claustro
dicho informe, y si el nombramiento de la Comisión se ha de hacer por
la Universidad o apropiada del Dr. Rector, y se pasó a votar sobre
dicha proposición en la forma siguiente.

Dr. Pinar: que se examine el informe para el Dr. Rector trayendolo ante
al Claustro, y que este nombre la Comisión.

Dr. Sampelayo. Lo mismo.

Dr. Pinar. Lo mismo.

Dr. Roman. No.

Dr. Fernandez. No.

Dr. Sales. No.

Dr. Maganinos. No.

Dr. Muebra. No.

Dr. Perez: No. y que da las gracias al Dr. Rector por su conducción

Dr. Vimenes. Voto al Dr. Muebra

Dr. Cuervo. No.

Dr. Pinar. No.

Y creto misma combinación los demás señores.

AVSA



6
del Planno, por lo que se acordó lo que resulta del primero y
segundo Acuerdo. Veanse.

Y últimamente se leyó el informe puesto para la fo-
rmission encargada de los casos en que deba la Universidad ó
en cuerpo, ó en comision, y cada uno de los individuos y de
pendientes del Planno continúan usando del traje Académico
talas; cuyo informe ala letra dice así = Aquí el informe.
Y el Planno enterado de dho. informe acordó
invocar lo que resulta del tercer Acuerdo.

AVSA



6

Acuerdos del Claustro General de 24 de Diciembre de 1835.

- 1.^o Que se nombre una comision por el Claustro, para que informe al Sr. Rector, lo que se le ofusca, para viniendo el informe al Claustro antes de remisionle a suidencia.
- 2.^o Que una comision se nombre a Audiridng de cada facultad, fucion elegida por consenso el Sr. Dr. Muebra, por Leyes Sr. Dr. de garinos, por Teologia R. Mena, por Medicina Sr. Dr. Montan, y por Filosofia Sr. Dr. Campolago.
- 3.^o Que se apruebe el informe presentado por la comision acerca de cuando sea de una de las academias talin.

D.^o Marcos
R.^o B

D.^o Bernero


Villa
Smo


AVSA



Journal 224, de D'Almeida

1.^o Que se remita una Comision para el Pleno para que informe al Sr. Doctor lo que le parezca, pero teniendo el informe ~~de~~ el Pleno antes de reunirse a su sesion.

20. Que este Comissario se entregue a superintendencia de cada
 facultad y facciones electas, por Camaron el Sr. Dr. Alvarado, por
 Agua el Sr. Dr. Chaparrero, por Toluca el Sr. Alvarado, por San
 Felipe el Sr. Dr. Alvarado, y por Huixtla el Sr. Dr. Alvarado.

[illegible]

Memorandum

Dirección General

DE

ESTUDIOS.

Esta Dirección Gral. ha acordado que se comprendan en la relación circunstanciada pedida a V. E. en orden circular de 18 del corriente mes, a las Catedráticos que lo fueron en virtud de oposición hasta el año del 823, y que después fueron separados por la reacción política que sobrevino en el mismo año.

Y con su acuerdo se lo digo a V. E.

Dios pague a V. E. m. a. S. Madrid 22 de Diciembre del 864.

Agustín Fontanar
S. m. int. 

Rector de la Universidad de Salamanca.

AVSA



9

Dirección General

DE
ESTUDIOS.

Para dar cumplimiento a una Real orden ha acordado la
Dirección que con urgencia ha remitido V. E. al Claustro general
en caso necesario, una relación circunstanciada de las cátedras que
lo eran por espresión en esa Universidad en 7 de Marzo de 1820 y que des-
pués fueron separadas de la enseñanza en virtud de la resolución política de
1820, expresando que cátedras serían y con que sueldos, quienes se
hallan repuestas y quienes no, si las cátedras de los no repuestas están
vacantes, si se hallan servidas por otros, quienes sean estos, si las han
abandonado por espresión, con que sueldos, y males sean sus circunscrip-
ciones literarias y políticas. Todo lo que, con acuerdo de la Dirección,
remite a V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento.
Dado que a V. E. en la Real de Madrid 18 de Diciembre de 1820.

Agustín Fontsera
P.rio. int.

Y. Rector de la Universidad de Salamanca.



Manuscript of the 1st, 2nd, & 3rd of the 18th century.

AVSA



With the Division of the 1st, 2nd, & 3rd of the 18th century.
The Division of the 1st, 2nd, & 3rd of the 18th century.
The Division of the 1st, 2nd, & 3rd of the 18th century.
The Division of the 1st, 2nd, & 3rd of the 18th century.

en caso de alguna duda las expondré verbatim
la comisión. V. S. sin embargo resolverá lo q.
le parezca mas acertado

Salam. 18 de Dic.^o de 1875

D.^o Huebra



Dr. Yarnamshid

Encomiéndase a V. S. la custodia de los libros de la biblioteca de la Universidad de Chile

Encomiéndase a V. S. la custodia de los libros de la biblioteca de la Universidad de Chile

Encomiéndase a V. S. la custodia de los libros de la biblioteca de la Universidad de Chile

